

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, CERTIFICACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL COMERCIO EXTERIOR SERVICIO DE INSPECCIÓN SOIVRE

PASO A PASO GESTIONES ESPECIALES DEL PUE *Se aconseja leer el manual del PUE publicado en https://estacice.comercio.es

GESTIÓN DE MERCANCÍA EN DEMORA (O DESGLOSE DE LÍNEAS PARA DEJAR MERCANCÍA A LA ESPERA EN CONTROL)

Se trata de mantener en el DUA 1 o PDC 1 la mercancía conforme, y sacar a otro nuevo DUA 2 o PDC 2 la mercancía en demora.

ESQUEMATICAMENTE

Esquemáticamente, se busca que el DUA 1 se pueda despachar con la mercancía que ya se ha controlado y es conforme. Dejando la parte demorada a la espera en un nuevo DUA 2. Los pasos son:

1.- Partimos de un DUA 1 que tiene partidas con mercancía conforme y una de las partidas con mezcla de mercancía conforme y otra parte que debe quedar pendiente "en control". Y el declarante quiere importar la mercancía ya conforme.



Ejemplo 100 monitores PC de la partida 1 son controladas, de las que 20 carecen de documentación técnica y deben esperar "en control", el operador quiere despachar el resto de la mercancía



2.- Se saca a DUA 2 la mercancía que queda a la espera, hasta resolver el control.

Ejemplo. Se emite nuevo DUA 2 para incluir los 20 monitores PC que quieres queden esperando a acabar el control

3.- Se modifica DUA 1 para dejar la mercancía que se puede despachar.



Ejemplo. Se modifica el DUA 1 para que queden los 80 monitores PC conformes en la partida 1, para despachar

4.- Las otras partidas conformes que se encuentran en el DUA 1 de mantienen como están



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, CERTIFICACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL COMERCIO EXTERIOR SERVICIO DE INSPECCIÓN SOIVRE

PASO A PASO:

IMPORTANTE SEGUIR ESTOS PASOS EN ESTE ORDEN PARA QUE EL SISTEMA FUNCIONE

¡RECUERDE!! Las solicitudes SOIVRE se consideran por separado y cada solicitud tiene su casuística particular, a su vez se relaciona con partidas del DUA (una partida por solicitud), A nivel de DUA las partidas del mismo están relacionadas y deben ser gestionadas según reglas aduaneras. Se debe atender por separado a cada solicitud SOIVRE implicada (relacionada con una partida del DUA), ver cuál es el estado y qué gestión se debe hacer con ella.

- 1. Se envía en primer lugar la modificación de DUA o PDC 1, cambio de peso y valor, datos ligados a la identificación de la mercancía (lote, modelo, marca), con la indicación de mercancía en demora en casilla 44, lo que se hace mandando en casilla 44 el código 1231 (reorganización mercancía demora). Y deja en este DUA o PDC la mercancía conforme
- 2. Se manda la modificación de las "unidades" en los datos complementarios (solicitud SOIVRE) 1, que corresponde con la partida que se queda conforme en el DUA o PDC 1. El tipo de solicitud es de "06. consolidación". Este envío debe ser posterior a la modificación del DUA o PDC. En su caso se modificarán los datos adicionales si ha de cambiarse referencias o modelos o marcas.
- 3. Inmediatamente después, se envía el nuevo DUA o PDC 2 con la mercancía que queda en demora (indicando su peso y el valor),
- 4. A continuación, se envía los correspondientes datos complementarios (solicitud SOIVRE) 2, ligada al DUA o PDC 2, con las unidades de la mercancía que queda en demora, indicando en tipo de solicitud: "mercancía en demora". En ella se incluye, además, el DUA precedente + partida (DUA1) de que deriva y solicitud SOIVRE precedente (Solicitud 1). Con este tipo de declaración a efectos de SOIVRE, se indica que se trata de un DUA o PDC que sustituye a uno anterior, a efectos de control SOIVRE, enmarcado en esta casuística, y así ESTACICE puede relacionarla con la solicitud anterior. (Recuerde: Los certificados SOIVRE 1230 obtenidos por el sistema DUA, no se deben declarar en la casilla 44 del DUA. Hacerlo puede ocasionar errores).

GUIA PUE GESTIÓN DE MERCANCÍA EN DEMORA

	Operaciones a realizar ante la aduana: PDI, PDC DUA			Operaciones a realizar ante el S.I. SOIVRE a través del PUE: Solicitud SOIVRE				
TIPO DE OPERACIÓN	DUA 1	DUA 2	CASILLA 44	Operación	Tipo de declaración	MRNPartida/ ClaveZPartida	DUA precedente	Nº Solicitud SOIVRE precedente
7.1 Gestión de mercancía en <mark>demora</mark> Paso 1	Modificado masa neta (<u>mercancía</u> <u>conforme</u>)		En DUA 1 cod 1231. Se deja mercancía conforme	Modificación cambiando las unidades en primera solicitud de mercancía conforme	06 Consolidación	MRN DUA 1		
7.2 Gestión de mercancía en <mark>demora</mark> Paso 2		Alta	En DUA 2 se incluye mercancía en demora no se pone nada en casilla 44	Alta segunda solicitud*	03 Mercancía en demora.	MRN DUA 2	MRN DUA1	Solicitud 1